

Callao, 17 de Enero del 2020

Señor

Presente

Con fecha 17 de Enero del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°041-2020-D/FCS.- Callao; 17 de Enero del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 002-2020-DEPEF-FCS del Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 2016-B;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 095-2014-CU de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la actualización del CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 016-2019 CACCC/FCS recepcionado el 30 de Diciembre de 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **CANDIOTTI HUINCHO GABRIELA PRUDENCIA**, con código 1228220151 de la Escuela Profesional de Educación Física, que se indica en el siguiente cuadro:

PLAN CURRICULAR 2014				PLAN CURRICULAR 2016				
Cód.	Asignatura Aprobada	Crd.	Nota	Cod.	Asignatura Adecuada	Crd.	Nota	Tipo
EF407	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	03	16	FO210	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	03	16	O

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana


Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico